VISION: "Hacer de Caacupé una Ciudad para la Gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable, fortalecidos en la fe".

INFORME DE AUDITORIA SOBRE PEDIDO DE PARECER TECNICO SOLICITADO POR LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ CON RESPECTO A LOS ADICIONALES DE COMBUSTIBLES A SER PROVEIDAS POR LA EMPRESA G.A TRANSPORTE & SERVICIOS S.A".-

Al Señor Intendente Municipal:
Lic. Diego A. Riveros G.

He recibido el MEMORANDO del responsable de la U.O.C. de la Municipalidad de Caacupé. A tal sentido, antes de realizar un análisis y una conclusión al respecto, en primer lugar vamos a estar trascribiendo las partes más importantes del PEDIDO DE LA RESPONSABLE DE COMBUSTIBLES por parte de la Municipalidad de Caacupé, los mismos es como sigue:

1 – PEDIDO DEL RESPONSABLE.

El encargado ha realizado una planilla donde se detalla las cantidades de litros de combustibles ser ampliadas, totalizando los mismos la suma de G. **31.888.000** (Guaraníes Treinta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil).

NOTA DE PEDIDO: "Me dirijo a Uds., para solicitarle los adicionales para combustibles, dicho pedido obedece a que se está agotando el stock del mismo y es indispensable para servir dando los servicios a la comunidad, como ser: Recolección de Basuras, Arreglo de Caminos entre otros servicios.-

Atento a las determinaciones del PEDIDO, la UOC de la Municipalidad de Caacupé debe realizar un Contrato de Adenda para la realización de los adicionales mencionados y en su conjunto proponer al Ejecutivo para el respectivo Visto Bueno y/o Autorización a fin de realizar dichas ampliaciones al llamado de combustibles, y en este contexto, se debe agotar las instancias legales necesarias para la realización del proyecto adicional propuesto.

Además, es importante mencionar que los procedimientos legales como la de contrataciones públicas, deben ser realizados al solo efecto de contar con el código de contratación para la obligación Contable y Presupuestaria correspondiente, por el hecho que el llamado a combustibles ha sido adjudicada en su oportunidad a la Firma G.A Transporte & Servicios S.A. En este caso, el Articulo 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS de la Ley 2051/03 que dispone "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio". ----------

A los efectos y en las bases de los términos técnicos en cuanto al servicio de combustible en mención, el Contrato total asciende a G. **159.440.000**, dicho monto sirve de base de cálculo para saber si el importe de la suma de los Adicionales a realizarse supera o no el 20% establecido en la

Scanned by TapScanner

VISION: "Hacer de Caacupé una Ciudad para la Gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable, fortalecidos en la fe".

Ley, y como puede observarse la suma de G **31.888.000** (Guaraníes Treinta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil) del monto total del contrato.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSION FINAL: por todo lo expuesto más arriba en especial de acuerdo al pedido del responsable de combustible, la Auditoría Interna Institucional es de parecer de que el intendente agote todas las instancias legales correspondientes para la realización de los Adicionales mencionadas en dicho informe, remitiendo todas las documentaciones respectivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía U.O.C. Es mi Informe.

Caacupé, 13 de febrero de 2020.-

Municipalidad de Caacupé
AUDITORIA INTERNA

ERICO AGUERO
AUDITOR INSTITUCIONAL

Scanned by TapScanner